

**Resolución de 11 de septiembre de 2019 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Alicante, por la que se renuevan dos becas para realizar estudios de doctorado de la UA, durante el curso académico 2019/2020.**

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, en el marco de las obligaciones contraídas en el Convenio Específico de Cooperación Educativa para la formación de profesorado iberoamericano en estudios de Doctorado, de fecha 15 de abril de 2014 y posterior actualización de 19 de enero de 2016, suscrito entre la Fundación Carolina y la Universidad de Alicante, acuerda renovar dos becas para realizar un programa de doctorado, por tercer y último año, a las estudiantes que a continuación se relacionan:

<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>	<b>Pasaporte</b>	<b>Doctorado</b>
1 Fernández Moreno	Paulina	P05897974	Estudios Interdisciplinarios de Género
2 Estévez Velarde	Suilán	I890916	Informática

La beca contempla los siguientes apartados:

1. Asignación mensual de cuatrocientos euros (400 €), durante un máximo de 6 meses consecutivos de estancia en Alicante, entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de julio de 2020.
2. Exención de las tasas académicas de la matrícula en el doctorado, durante el curso académico 2019/2020.

Para aquellas circunstancias no previstas en la presente resolución, serán de aplicación supletoria las condiciones generales establecidas para los becarios y becarias de postgrado por la Universidad de Alicante.

Contra la presente Resolución, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Alicante, en el plazo máximo de un mes a partir del día siguiente a su publicación.

Juan Llopis Taverner  
Vicerrector de Relaciones Internacionales  
Universidad de Alicante